

3803 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se determina la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos convocados para proveer diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En fecha 11 de enero de 2002 se ha dictado Resolución R-020/02 por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, resuelve:

Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Comuníquese la presente Resolución al Consejo de Universidades y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados podrán presentar reclamaciones contra esta Resolución ante el Rector Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 11 de enero de 2002.—El Secretario general, Pedro Colao Marin.

ANEXO

Código: 080/01PTU.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad (PTU).

Área conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico».

Departamento: Economía.

Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa.

Perfil docente: Docencia en Microeconomía.

Tipo concurso: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidenta: Doctora doña Carmen Herrero Blanco, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Doctor don Juan Patricio Castro Valdivia, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: Doctor don Ignacio Giménez Raneda, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doctora doña María del Carmen Bevia Baeza, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Doctora doña Montserrat Viladrich Grau, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Constantino Martínez Galluz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Doctor don Juan Vicente Llinares Ciscar, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doctor don Jorge Jesús Nieto Vázquez, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.º: Doctor don José Ángel Silva Reus, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doctor don José Emilio Domínguez Irastorza, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Código: 081/01PTU.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad (PTU).

Área conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa».

Departamento: Matemática Aplicada y Estadística.

Perfil: Docencia en Métodos Estadísticos de la Ingeniería y en Ampliación de Estadística. Investigación en Modelización, Inferencia y Diseño de la Observación para Procesos Espaciales.

Centro: ETS de Ingeniería Industrial.

Tipo: Concurso de méritos.

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Ramón Gutiérrez Jaímez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Doctor don Mathieu Kessler, Profesor titular de la Universidad Politécnica Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: Doctor don José Miguel Angulo Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doctora doña María Dolores Ruiz Medina, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doctor don Carmelo Rodríguez Torreblanca, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Elías Moreno Bas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Doctor don Antonio Guillamón Frutos, Profesor titular de la Universidad de Cartagena.

Vocal 1.º: Doctor don Jorge Elías Ollero Hinojosa, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Doctor don Francisco Javier Alonso Morales, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doctora doña María Dolores Esteban Lefler, Profesora titular de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche.

Código: 082/01PTU.

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad (PTU).

Área: «Electrónica».

Departamento: Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos.

Perfil: Docencia en Electrónica Analógica y Laboratorio de Electrónica.

Centro: ETS de Ingeniería de Telecomunicación.

Tipo: Concurso de méritos.

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Ramón Ruiz Merino, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: Doctor don Francisco Javier Ríos Gómez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Doctor don Diego Cabello Ferrer, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Doctor don Fernando Vidal Verdú, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doctor don José Francisco Martín Canales, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Francisco Javier López Aligué, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Doctor don Aurelio Arenas Dalla-Vecchia, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doctor don Luis Alberto Bailón Vega, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doctor don Juan Antonio López Villanueva, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doctor don Francisco Gámiz Pérez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

3804 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: